



**JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira, marzo 29 de 2.021. A Despacho del señor Juez el presente proceso informando que el emplazamiento a los Herederos Indeterminados del señor **WINER RAMIREZ SEPULVEDA**, se encuentra vencido.-
Sírvase proveer.
El Srio.

WILLIAM BENAVIDES LOZANO

AUTO DE SUSTANCIACION
Ordinario Unión Marital de Hecho RAD. 7652031100320210002300
JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Palmira, marzo veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2.021).

Vencido el término de emplazamiento a los herederos indeterminados del señor **WINER RAMIREZ SEPULVEDA**, sin que hasta la fecha hayan comparecido al proceso, el Juzgado procederá a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 108 inciso final del Código General del Proceso, esto es designarle **CURADOR AD LITEM** para su representación.

Por lo expuesto el Juzgado,

R E S U E L V E:

1.- **DESIGNAR** como **CURADOR AD-LITEM** de los herederos indeterminados del señor **WINER RAMIREZ SEPULVEDA**, a la Doctora **BARBARA RODRIGUEZ TORRES**. Comuníquesele la designación en la forma señalada en el artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso.

2.- **SEÑALASE** como gastos de la curaduría la suma de \$160.000.00 M/Cte. Los cuales deberán ser cancelados por la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ,

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

Egm.

Firmado Por:

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e45a5b05563eb443f27cf45b1b884c23de1dc3d64d0ffd23595254c2f3c3ab4b**

Documento generado en 29/03/2021 10:19:01 AM